

Acta de Sesión Extraordinaria No.40-2020

Sesión Extraordinaria 40-2020 celebrada por el Concejo Municipal de Turrubares en el Salón de Sesiones Municipales, a las dieciséis horas, del 11 de setiembre del año dos mil veinte .

Capítulo No.1. Comprobación del Quórum.

Artículo No.1. Presidente Patricio González Quirós, una vez comprobado el Quórum, da inicio a la Sesión Extraordinaria No.40-2020, correspondiente al día viernes 11 de setiembre del año 2020. Con la asistencia de los señores regidores:

Regidores Propietarios: *Patricio González Quirós, preside la Sesión*
Ana Ivonne Santamaría Monge
Regidores Suplentes: *Olga Madrigal Guadamuz, funge como propietaria*
Síndicos Propietarios: *Ana Agüero Jiménez*
Funcionarios: *Giovanni Madrigal Ramírez, Alcalde Municipal*
Lic. Henry Guillén Picado
Carmen Dennys Agüero V. Secretaria del Concejo

Capítulo No.2. Aprobación del Orden del Día

Artículo No.1. Presidente Patricio González Quirós, somete a votación el Orden del Día, el mismo es aprobado por los regidores presentes quedando de la siguiente manera.

- 1. Comprobación del Quórum**
- 2. Aprobación del Orden del día**
- 3. Análisis y Aprobación del Presupuesto Ordinario y Plan Anual Operativo, de la Municipalidad de Turrubares, año 2021**
- 4. Moción**

Capítulo No. 3. Aprobación del Presupuesto Ordinario y Plan Anual Operativo, de la Municipalidad de Turrubares, año 2021

Artículo No.1. Presidente Patricio González Quirós, se convocó a Sesión Extraordinaria, con el fin de aprobar el Presupuesto Ordinario y Plan Anual Operativo, que rige para el año 2021.

1.1. Presidente Patricio González Quirós, presenta Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

CONCEJO MUNICIPAL
DICTAMEN COMISIÓN DE HACIENDA

Al ser las dieciséis y veinticinco minutos del día 10 de setiembre de 2020, reunidos en Comisión de Hacienda y Presupuesto, los siguientes Regidores Propietarios: Patricio González Quirós cédula 107780927; Mario Chavarría Chávez cédula 105770436; y Ana Ivonne Santamaría Monge cédula 105940268. Asesores Lic. Jorge Agüero Agüero, Lic. Henry Guillén Picado, presente el señor Alcalde Giovanni Madrigal Ramírez cédula 110630236, emitimos el siguiente informe de Comisión:

Considerando lo siguiente:

1. Que se revisó el Proyecto de Presupuesto Ordinario y Plan Anual Operativo del 2021, presentado al Concejo Municipal por la Administración el pasado 30 de agosto 2020, y remitido a esta Comisión por parte del Presidente Municipal en Sesión Ordinaria del día 03 de setiembre de 2020.
2. Que la Comisión de Hacienda conoció el Proyecto de Presupuesto y Plan Anual Operativo 2021, en Sesión de Comisión del 10 de setiembre de 2020 y luego del análisis correspondiente, acuerda de manera unánime, dar DICTAMEN POSITIVO y recomendar en resumen al Concejo Municipal lo siguiente:
 - a) Recomendamos por UNANIMIDAD al Concejo Municipal de Turrubares, aprobar el Presupuesto Ordinario y Plan Operativo Anual, que regirá para el año 2021, presentado por la Administración Municipal.
 - b) Aprobar la Relación de Puestos y demás cuadros relativos a remuneraciones, que regirá para el Primer y Segundo semestre del año 2021, incorporando proyección para los aumentos correspondientes, dejando claro que serán aprobados finalmente los reales de costo de vida conforme al Código Municipal.
 - c) Recomendar a la administración realizar una gestión conservadora de los gastos, apegada a los principios de economicidad y reducción de costos, en todas las cuentas presupuestarias.

- d) Aplicar las partidas de recursos disponibles para el pago de dietas, incremento de ley de dietas y los viáticos conforme al Reglamento Municipal y sus modificaciones. Así establecidas en el presupuesto analizado.
- e) Aprobar los recursos para el pago de servicios básicos de operación de todo el año 2021.
- f) Aprobar el presupuesto para operación de la Auditoría Interna Municipal, con el ajuste en el pago total de prohibición pendientes de cancelar, según Ley 9635.
- g) Aprobar los recursos para prestar efectivamente los diferentes servicios públicos municipales.
- h) Aprobar el Superávit Especifico de los recursos de Ley 8114 y sus Reformas, para adelantar la ejecución de los mismos en el año 2021.
- i) Aprobar los recursos dirigidos al Proceso de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y sus subprocesos, vitales para el buen funcionamiento municipal.

DICTAMEN AFIRMATIVO:

Que el Concejo Municipal, convoque y apruebe en Sesión Extraordinaria exclusiva, pública y con el único objetivo de dar por analizado y aprobado el Presupuesto Ordinario 2021 y su Plan Anual Operativo, para que luego sean enviados a la Contraloría General antes del 30 de setiembre 2020.

Es todo. Firmamos en señal de conformidad en San Pablo el Día 10 de setiembre de 2020.

Regidores y Regidoras de la Comisión de Hacienda y Presupuesto: Patricio González Quirós, Mario Chavarría Chávez, Ana Ivonne Santamaría Monge.

Capítulo No.4. Mociones

MOCIÓN DE FONDO PRESENTADA POR LOS REGIDORES FIRMANTES

Considerando:

1. Que la Comisión de Hacienda conoció el Proyecto de Presupuesto Ordinario y Plan Anual Operativo del 2021, presentado al Concejo Municipal por la Administración y luego del análisis correspondiente, acordó de manera unánime dar DICTAMEN POSITIVO y recomendar en resumen al Concejo Municipal su aprobación.
2. Que el Proyecto de Presupuesto Ordinario 2021, presentado por la Administración Municipal, para su conocimiento y aprobación, es por un monto de ₡1,645,808,309.35 colones. (mil seiscientos cuarenta y cinco millones ochocientos ocho mil trescientos nueve colones con 35/100).
3. Que este Presupuesto y Plan Anual Operativo, es conforme con las recomendaciones de la Contraloría General de la República, emitidas en las “Indicaciones para la formulación y remisión a la Contraloría General de la República del Plan operativo anual, el Presupuesto inicial y sus variaciones”.
4. Que el procedimiento realizado para la formulación del Plan – Presupuesto 2020, se ajustó a lo indicado en el Artículo 19 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la república, de manera que se cumpliera con los plazos de Ley; así como con los art. 92, art. 97 y concordantes del Código Municipal.

POR LO TANTO. Los Regidores firmantes, acogemos la moción presentada por la Comisión de Hacienda y tomamos el siguiente acuerdo, a ratificar en la siguiente sesión ordinaria:

El Concejo Municipal de Turrubares acuerda aprobar el Dictamen afirmativo de las dieciséis y veinticinco minutos del día 10 de setiembre de 2020, presentado por la Comisión de Hacienda; y acuerda aprobar el Plan Anual Operativo y Presupuesto Ordinario para el año 2021 con las recomendaciones emitidas, por un monto total de ₡1,645,808,309.35 colones. (mil seiscientos cuarenta y cinco millones ochocientos ocho mil trescientos nueve colones con 35/100). Es todo. San Pablo de Turrubares, 11 de setiembre de 2020.

Acuerdo aprobado por los regidores firmantes: Patricio González Quirós, Ana Ivonne Santamaría Monge, Olga Madrigal Guadamuz.

Finaliza la sesión al ser las ser las diecisiete horas, treinta minutos.

PRESIDENTE

SECRETARÍA

Finaliza la sesión al ser las diecisiete horas, treinta minutos

PRESIDENTE

SECRETARIA